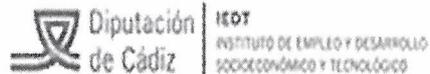




E.L.A. DE TAHIVILLA



**RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO
PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017
(RESOLUCIÓN 2017/136 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017)**

Según indican las bases (Base VII) de la convocatoria para la selección y contratación de personal empleado público para el desarrollo del convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Cádiz y la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2017, se hace público el resultado del proceso selectivo desarrollado como establece la Base VI de las que rige el procedimiento de selección relativo a:

- UN OFICIAL DE PRIMERA DE ALBAÑILERIA
- TRES PEONES DE ALBAÑILERIA

Habiéndose reunido en fechas 28 de septiembre y 3 de octubre de 2017, de 8:00h a 9:30h, en el edificio sede de los Servicios Sociales, sito en Calzadilla de Téllez s/n, de Tarifa, los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

- D. Gonzalo Javier Aragüez Peláez, en calidad de Presidente
- D. Pedro Juan Martín Pérez, en calidad de primer vocal
- Dña. Francisca Aranda Avilés, en calidad de segundo vocal
- D. F^a Javier Ochoa Caro, en calidad de Secretario por delegación,

se procedió a la valoración de candidatos aspirantes en las distintos puestos ofertados, con el siguiente resultado:

PUESTO: UN OFICIAL DE PRIMERA DE ALBAÑILERIA

Los candidatos han sido preseleccionados por el S.A.E, mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo objetivo por los Servicios Sociales del Ayuntamiento (Base VI), el resultado de la baremación y orden de los candidatos es el siguiente:

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SANTOS

PUESTO: TRES PEONES DE ALBAÑILERIA

Los candidatos han sido preseleccionados por el S.A.E, mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo objetivo por los Servicios Sociales del Ayuntamiento (Base VI), el resultado de la baremación y orden de los candidatos es el siguiente:

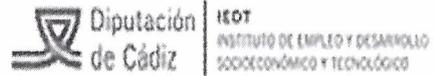
JORGE LARA SÁNCHEZ
GUSTAVO OCHOA PÉREA
ANTONIA SÁNCHEZ VALENCIA
LOURDES JIMÉNEZ OLIVA
DIEGO FRANCO TRIVIÑO
MARÍA ROSARIO FERNÁNDEZ ARAUJO

El Baremo objetivo aplicado por los Servicios Sociales proporcionado por Diputación Provincial, ha sido el siguiente :

- 1-. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones.
- Se ordenarán por número de menores a cargo.



E.L.A. DE TAHIVILLA



2-. Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, percibiendo algún tipo de ingresos.

-Se ordenarán por renta per cápita (para ello se computarán todos los ingresos familiares de los tres meses anteriores a la convocatoria y se dividirán por el nº de miembros de la unidad familiar o de convivencia).

3-. Otras circunstancias de orden social:

3.1. Que algún miembro de la unidad familiar tenga la valoración de discapacidad o dependencia.

3.2. Que sea víctima de violencia de género.

3.3. Que sea usuario/a de los servicios sociales, (familia de intervención, personas solicitante de prestaciones, ley de dependencia, familias de comedor escolar, familias de material escolar...)

3.4. Que sea cabeza de familia monoparental.

4-. No percibe prestación ni subsidio por desempleo desde hace más de 12 meses.

5-. Requisitos de cualificación, titulación, edad o cualesquiera otros establecidos por la entidad local.

SE ENTIENDE POR UNIDAD DE CONVIVENCIA:

Todas las personas que vengan computadas en el certificado municipal de convivencia con una antigüedad de tres meses, con independencia del grado de parentesco que exista entre dichas personas.

PLAZO DE RECLAMACIONES: Los candidatos disponen de 5 días naturales desde la publicación de esta lista para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, tal como se recoge en la Base VII de la convocatoria. Una vez finalizado dicho plazo y resueltas las reclamaciones, si las hubiera, se procederá a la aprobación de listado definitivo de calificación de los candidatos y se elevará propuesta de contratación.

Para que conste se levanta acta de la presente en

Tarifa, a 03 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE

Gonzalo J. Aragüez Peláez

PRIMER VOCAL

Pedro J. Martín Pérez

SEGUNDO VOCAL

Francisca Aranda Avilés

EL SECRETARIO POR DELEGACIÓN

Fº Javier Ochoa Caro